



## CIRCULAR No. 003-DCE-2021

**PARA:** Clubes afiliados de LigaPro.  
**DE:** Órgano de Validación y Dirección de Control Económico.  
**ASUNTO:** Jugadores, cuerpo técnico y staff técnico inscritos en primera categoría remitidos a categorías inferiores (reservas y/o divisiones formativas).  
**FECHA:** 12 de abril de 2021.

Estimados Clubes Afiliados,

Acorde al Estatuto y a los Reglamentos de Control Económico de LigaPro, les notificamos que, respecto a la inscripción de jugadores, cuerpo técnico y/o staff técnico para las competiciones LigaPro Series "A" y "B", se ha dictado esta Circular, en los siguientes términos:

A partir de la emisión de la presente, en caso de que un Club requiera que un jugador, cuerpo técnico y/o staff técnico, inscrito en el respectivo equipo de primera categoría para con LigaPro, sea posteriormente remitido a su categoría de reserva y/o de divisiones formativas, esto **no constituirá, para efectos de control económico, ninguna modificación en el costo de plantilla deportiva del Club**, es decir, no se liberará su pertinente costo ya registrado al momento de su correspondiente inscripción.

Sin embargo, sí se considerará, dicho requerimiento del Club, para efectos del posterior Control de Ejecución de Presupuesto, referente a la obligatoriedad de los pagos relativos a retribuciones; de tal modo que, ya no corresponderá dicho control para con lo posterior desde su remisión a la categoría inferior.

Como siempre, quedamos a su entera disposición para atender cualquier posible consulta que pudiera surgir al respecto de esta Circular.

Les saluda atentamente,



**Alberto Díaz**

Órgano de Validación

● [LIGAPRO.EC](http://LIGAPRO.EC) | [f](https://www.facebook.com/LIGAPROEC) [i](https://www.instagram.com/LIGAPROEC) [y](https://www.youtube.com/LIGAPROEC) [in](https://www.linkedin.com/LIGAPROEC) | [INFO@LIGAPRO.EC](mailto:INFO@LIGAPRO.EC)



**Miguel Andrade**

Dirección de Control Económico

   